

QUILMES, 5 DE MARZO DE 2025

VISTO el Expediente 827-305/25, el Reglamento de Subsidios a Programas y Proyectos de Investigación aprobado por Resolución (CS) N° 552/18, el Banco de Evaluadores aprobado por Resolución (CS) N° 284/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la Convocatoria 2025 a Programas y Proyectos de I+D, de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es de interés de esta Universidad promover la investigación científica y tecnológica en su ámbito institucional, alentando la participación de sus docentes investigadoras/es.

Que, en el inciso a) de los Artículos 9°, 10° y 17° de la Resolución (CS) N° 552/18, se establecen los requisitos para la dirección y codirección de Programas y Proyectos de I+D.

Que se encuentra en proceso de evaluación la promoción de categoría docente en el marco de la Convocatoria realizada por la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios.

Que resulta conveniente para la conformación de los grupos de investigación habilitar a las/os docentes admitidas/os al proceso de promoción de categoría, según la convocatoria mencionada en el considerando anterior, a presentarse a la dirección de Programas y Proyectos de I+D en función de la categoría a la que aspiran.

Que, asimismo, es necesario designar a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa de Programas y Proyectos de I+D de la Convocatoria 2025.

Que dicha comisión debe estar integrada por investigadoras/es de reconocida trayectoria.

Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar, de manera excepcional para la Convocatoria de I+D 2025, la presentación a la dirección de Programas y Proyectos a quienes aspiren a la categoría docente requerida por el inciso a) de los Artículos 9°, 10° y 17° del Reglamento (CS) N° 552/18 y hayan sido admitidas/os en el marco de la Convocatoria a promoción de categoría docente 2024.

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora Externa de Programas y Proyectos de I+D de la Convocatoria 2025, a las/os profesionales que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **100/25**

ANEXO

ADURIZ BRAVO, AGUSTIN
ANDRADE, ALBERTO
ARAUJO, SONIA
ARTEAGA, FACUNDO
BANDIERI, SUSANA
BASSO, GUSTAVO
BAUM, GABRIEL
BOTTINELLI, MARCELA
BRENER, GABRIEL
CABALLERO, MÓNICA
CAFFERATTA, MARCELO
CAVALITTO, SEBASTIÁN
CIAFARDO, MARIEL
CLAUS, JUAN
COSO, OMAR ADRIAN
COSTAMAGNA, PABLO
CURINO, ALEJANDRO
DE BATTISTA, HERNÁN
DE CHARRAS, DIEGO
FARDELLI CORROPOLESE, CLAUDIO
GILBERT, JORGE
GIORDANO, CARLOS
GLUZ, NORA
GONZALEZ, LEONARDO
HALAC, JOSÉ
HOZBOR, DANIELA
KORDON, EDITH
LUTERNBERG, ARIEL
MANSILLA, SILVINA
MUDROVCIC, MARÍA INÉS
NABERGOI, MARIELA
NIGRA, FABIO
OCHOA, PALOMA
QUIROGA, RODRIGO
REINHEIMER, JORGE
ROITTER, SONIA
ROMANELLI, GUSTAVO
SEIDMAN, SUSANA

URRAZA, PATRICIO
VEREDA, MARISOL
VERICAT, FERNANDO
ZABALA, GONZALO

ANEXO RESOLUCION (CS) N°: **100/25**